

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1341

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Memo Inspección N°065/26 de Jefa de Inspección Comunal a Departamento de Rentas de fecha 06.05.2026. Informe N°068/26 de Inspector Municipal a Jefe de Inspección Comunal de fecha 28.04.2026. Solicitud de Traslado N°149 de fecha 15.04.2026 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Patente correspondiente al 1er. semestre del año 2026. Croquis de ubicación. Contrato de Arrendamiento de fecha 09.04.2026. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°15633629 de fecha 15.04.2026 del SII.

CONSIDERANDO: Que, la empresa ha solicitado el traslado de la patente municipal, según ingreso N°149 de fecha 15.04.2026. Que, revisados los antecedentes por la unidad competente, se ha verificado que el solicitante cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, acompañando la documentación correspondiente. Que, en mérito de lo anterior, resulta procedente autorizar el traslado solicitado, conforme a la normativa vigente.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE El Traslado de la Patente Definitiva (DPT) Rol N°700141 a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL SIGRA INTERNATIONAL LIMITADA, R.U.T. N°76.103.670-K.**

GIRO : ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS.

DESDE : AV. COSTA DE MONTEMAR N°546, DEPTO. N°117, CONCÓN.

A : AV. COSTA DE MONTEMAR N°546, DEPTO N°51, CONCÓN.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Dirección de Obras
5. Interesado

